



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA PROGRAMA NAVIDAD AÑO 2021.-

DECRETO N° 7421

CHILLAN VIEJO, 03 DIC 2021

VISTOS:

Facultades conferidas en Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, y el Decreto Alcaldicio N° 6.747 de 29 de Diciembre de 2014 que aprueba el reglamento sobre aprobación y ejecución de programas comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3806 del 22 de Diciembre de 2020 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal (PAAM) 2021, que incluye el Presupuesto Municipal para el año 2021.

2. Decreto Alcaldicio N° 7.052 de fecha 27.11.2021, que Aprueba Modificación de Presupuesto N° 13-2021.

3.- Necesidad de aprobar un programa municipal de Navidad, donde participe la comunidad, sus Instituciones y vecinos/as, de acuerdo a las actuales condiciones sanitarias.-

DECRETO

A.- APRUEBASE el siguiente Programa Navidad año 2021:

ANTECEDENTES PROGRAMA	DESARROLLO
a).- Nombre Programa:	NAVIDAD 2021
b).- Tipo programa:	Municipal
c).- Fundamentación programa:	Necesidad de promover el desarrollo comunitario en los términos del Art. 1° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que en su inciso segundo señala que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultura de la respectiva comuna; a su vez el Art 3° letra c) de la mis ley, le entrega como función privativa al Municipio la promoción del desarrollo comunitario y en su Art. 4° le entrega la facultad de desarrollar directamente o con otros Órgano de la Administración del Estado funciones y del desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.



**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo**

- d).- Objetivo programa: Entregar a la comunidad chillanvejana actividades en relación a la navidad, a través de coros de villancicos.-
- e).- Beneficiarios programa: Vecinos/as de la comuna de Chillán Viejo, Autoridades Regionales y comunales, dirigentes de Organizaciones Culturales, público en general.-

f).- Actividades programa:

ACTIVIDADES NAVIDAD AÑO 2021		
DIA /HORA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR
22 de Diciembre	Presentación de Villancicos	Frontis Municipalidad de Chillán Viejo.
23 de Diciembre	Presentación de Villancicos	Explanada Parque Monumental Bernardo O'Higgins

g).- Elementos materiales, bienes y servicios para cumplir programa: Financiamiento municipal. Cuenta N° 22.08.011, Servicios de Producción y desarrollo de eventos \$ 2.000.000.

h).- Personal para cumplir programa: DIDECO

i).- Duración programa: Diciembre 2021

j).- Unidad a cargo programa: DIDECO

k).- Funcionario responsable programa: Hernán Calderón Solís

l).- Estimación costo programa: \$ 2.000.000

PAMELA MUÑOZ VENEGAS
Directora DAF



02 DIC. 2021
Contabilidad DAF

HERNAN CALDERON SOLIS
Director DIDECO



OSCAR ESPINOZA SANCHEZ
Director DCI

3 DIC 2021



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

B.- IMPUTESE el siguiente programa municipal **NAVIDAD AÑO 2021**, por \$ 2.000.000, que irroga la ejecución del presente Decreto, a las cuentas 22.08.011, "Servicios de producción y desarrollo de eventos"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDESA(S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/HCS/RBF/OES/PMV/mqa.-
Alcaldía, DAF, DIDECO, DCI, Secretaría Municipal



3 DIC 2021